



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Las frutas y hortalizas son importantes fuentes de vitaminas y otros compuestos bioactivos en cualquier dieta. Además de entregar a nuestro organismo excelentes nutrientes, ingerirlas nos ayuda a disminuir el riesgo de enfermedades.

En el año 2009, a nivel nacional, se consumía en promedio una porción de frutas y 0,98 de verduras por día. Apenas el 4,8% de la población consumía la cantidad recomendada por la Organización Mundial de la Salud, la cual estimaba necesario consumir un mínimo por día, de 5 porciones de frutas y verduras.

Al respecto de esta tendencia, sabemos que el elevado precio de algunos alimentos vegetales muchas veces es el condicionante para incluirlos en nuestra dieta, dando prioridad sobre éstos a las carnes y lácteos. En la "Encuesta nacional de Factores de Riesgo 2009" se observó que cuanto mayor era el nivel de ingresos, mayor era el consumo diario de frutas y verduras (en promedio 2,23 porciones para quienes ganaban más de \$4000). A esto habría que añadir el problema de los hábitos alimenticios, que una vez instalados es difícil revertirlos.

**Consumo promedio diario de frutas y verduras (Población: Total)**

Provincia	Promedio de porciones de frutas	Promedio de porciones de verdura	Promedio de porciones de frutas y verduras por día
Río Negro	0,9	0,98	1,88
Neuquén	1,01	1	2,01
Chubut	0,89	0,93	1,82

Datos estadísticos proporcionados por la ENFR.

Teniendo en cuenta estas consideraciones de índole socio-económico y cultural, y en virtud de las necesidades propias de la comunidad de la ciudad de El Bolsón, a través del programa Promotores para el Cambio Social, (cuyo objetivo general es propiciar y generar condiciones sociales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, promoviendo la organización social y el desarrollo de capacidades humanas y sociales, desde la identidad comunitaria, la equidad territorial y la realización de los derechos sociales), el Ministerio de Desarrollo Social, en conjunto con Coopetel (Cooperativa de Obras y Servicios



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Públicos Sociales y Viviendas), realizó gestiones con agricultores de Mendoza para brindarle a la comunidad la posibilidad de acceder a precios económicos en frutas y verduras.

Este programa se denomina "Frutas y Verduras para Todos" y constituye un mercado comunitario en el que se trata de poder adquirir mejor y más barato el fruto de producciones agropecuarias de pequeños productores, en este caso, de la Región de Cuyo; además, se busca eliminar intermediaciones y costos de transporte, en coordinación con organizaciones sociales y cooperativas de aquella región.

El primer encuentro, previsto en este programa, realizado en el SUM del Centro Integrador Comunitario (CIC) del Barrio Primavera de El Bolsón, permitió a la población de los barrios aledaños comprar verduras y frutas frescas; frutos Secos; aceite de Oliva; especias de todo tipo y demás productos a precios que rondan la mitad del valor comercial habitual para esta localidad.

Con este mercado comunitario no sólo se contribuyó a la economía familiar de los vecinos de El Bolsón sino que también, como saldo complementario de esta autogestión, se obtuvieron recursos para el mantenimiento y reparación del Centro Integrador Comunitario.

Hay que destacar el fundamento ideológico de este programa, cuyo paradigma tiene como eje al principio de "soberanía alimentaria", en contraposición con el modelo de la "seguridad alimentaria" promovido por organismos internacionales y basada en la producción y distribución a cualquier costo y con fines netamente mercantiles, dejando de lado el desarrollo humano y el cuidado del medio ambiente.

La soberanía alimentaria se constituye como un eje fundamental del "control social de nuestro futuro". Podríamos decir que tiene dos grandes áreas donde la comunidad puede y debe intervenir. Por un lado, en el control de la producción y la cadena de distribución, que constituye el núcleo problemático macroeconómico de la soberanía alimentaria: controlar qué se produce y cómo se comercializa. Por otro lado, la comunidad debe intervenir el control de la calidad de los productos, cómo se producen, lo cual no es un punto menor si uno de los objetivos es la calidad de vida y la salud.

Como se puede apreciar, no se trata sólo del viejo ideal del control social de los medios de producción, sino de controlar efectivamente lo que consumimos y a qué precio. El modelo de la "seguridad alimentaria", donde predominan los alimentos industrializados, la utilización de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

agroquímicos, los alimentos congelados, lejos de tener el fin de alimentar a la humanidad, responde a una lógica de lucro descarnado con las necesidades vitales del ser humano. En este modelo se llega al punto máximo de desconexión entre producción y consumo. El consumidor ya no tiene control de lo que consume, como sucedía en aquellos modos de producción donde el consumidor tenía el control de lo que consumía simplemente porque era él mismo el que lo producía.

Sin duda la alimentación sana constituye un factor fundamental para el desarrollo humano, y, teniendo en cuenta que las enfermedades cardiovasculares son las principales causas de muerte en nuestro país, podríamos decir, por lo tanto, sacándonos el velo de la hipocresía mediática, que la alimentación constituye un problema de seguridad pública. Parece sensacionalista plantearlo así pero, si echamos un vistazo al informe del mes de mayo, del presente año, que realizó la Organización Mundial de la Salud sobre las principales causas de muerte en el mundo, veremos que NO son aquellas causas referidas a los homicidios, sino a aquellos factores que tienen que ver con el cuidado de la salud, por lo tanto, no es tan descabellado el planteo.

Entendemos que este tipo de actividades, por un lado, y a través de la realización de acciones conjuntas para el bienestar comunitario, tienden a borrar la brecha instalada ideológicamente entre estado y sociedad, y por otro, contribuyen a la construcción de una visión integral y superadora del desarrollo humano humano, que incluye desde el control de los procesos productivos, la participación en los procesos sociales, el fortalecimiento de la salud, hasta el mejoramiento de las condiciones materiales de existencia.

Por lo antes mencionado, celebramos las políticas y acciones comunitarias, como el programa "Frutas y Verduras para Todos", que contemplan la generación de condiciones para el acceso de todos y todas a una alimentación sana y equilibrada, máxime cuando son realizadas a través de una organización cooperativa en conjunto con el Estado. Esto promueve modelos de gestión democráticos y participativos y hace posible la realización efectiva de un principio tan importante como lo es el de "soberanía alimentaria".

Por ello:

**Autor:** Rubén Alfredo Torres.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés económico, social y comunitario, el Programa "Frutas y verduras para todos", fundado en el principio de "Soberanía Alimentaria", y llevado adelante por el Programa Promotores para el Cambio Social, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en conjunto con Coopetel (Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Sociales y Viviendas) de El Bolsón.

**Artículo 2°.-** De forma.